



Acción de Inconstitucionalidad N° 07-16-IN
Jueza ponente: Abg. Teresa Nuques Martínez

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

ABG. SANTIAGO SALAZAR ARMIJOS, en mi calidad de Procurador Judicial del Ingeniero César Ernesto Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, dentro de la acción de inconstitucionalidad presentada propuesta por los señores Farith Simon, Daniela Salazar Marín, Juan Pablo Albán, Ramiro Andrés Estrada Proaño, Karen Soledad Sichel Arciniega en contra del artículo 18, numeral 22, de la Ley Notarial, ante usted, comparezco y digo:

1.- Adjunto en formato físico, tanto la Procuración Judicial otorgada a mi favor, contenida en nueve (9) fojas, la cual anunciamos como anexo 1., del escrito donde señalamos domicilio para las notificaciones del caso.

2.- Adjunto en formato físico, la contestación a la Demanda, que la Asamblea Nacional, presentó en la Corte Constitucional, con fecha 27 de Octubre del 2016, a las 13h19, contenida en cuatro (4) fojas.

3.- Ratifico la intervención del doctor Jaime Muñoz Aráuz, en la audiencia convocada el día lunes 19 abril 2021, por así convenir a los intereses institucionales.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la Casilla Constitucional No. 15, así como en los correos electrónicos: asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec y santiago.salazar@asambleanacional.gob.ec

En mi condición de Procurador Judicial del Presidente de la Asamblea Nacional.

ABG. SANTIAGO JAVIER SALAZAR ARMIJOS
MAT. 11270 CAP